



DECRETO NUMERO 0540 DE 1949

(26 ABR 1949)

por el cual se autoriza el pago de un gasto imprevisto

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Autorízase al Tesorero General del Departamento para pagar al señor Emiliano Díaz, o a su apoderado, la cantidad de treinta pesos (\$30,00) moneda corriente, por concepto de indemnización por accidente de trabajo ocurrido al servicio de la carretera Bucaramanga-Tona y reconocido por Resolución #241 de fecha 13 de julio de 1.948 expedida por la Junta Directiva del Instituto de Seguro Social de Santander.

Art. 2o.- El gasto de que trata el artículo anterior se pagará con cargo a la partida de Imprevistos de la Secretaría de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 30 de marzo del corriente año (Acta #287).

Comuníquese.

26 ABR 1949

Expedido en Bucaramanga, a
novecientos cuarenta y nueve.

de mil

VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de OO.PP. encargado

CARLOS TAVERA B.

El Secretario de Hacienda

RAFAEL USCATEGUI

26 ABR 1949